

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 035

Fecha Estado: 05/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220016500	Verbal	ALMACEN METROGAS S.A.S.	MUNDIAL DE GAS Y AGUA S.A.S.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda T.05. Admite la reforma a la demanda, notificar está providencia junto con el auto que admitió la demanda al nuevo codemandado, notificar este auto a los codemandados, acepta la cesión de derechos litigiosos, reconce personería.	04/03/2024		
05001310300420230021500	Ejecutivo Singular	ANDRES ARANGO ZULUAGA	LUGO INDUSTRIAL SAS	Auto resuelve recurso T.06.00. Niega la reposición del auto del 24 de enero de 2024, concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo, tener por suficiente la póliza.	04/03/2024		
05001310300420240005500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DARY TABARES DE CHAHIN	NAIM CHAIN TABARES NOREÑA	Auto resuelve solicitud T.05. El Despacho se abstiene de atender la solicitud, el asunto en cuestión se decidió mediante providencia del 21 de febrero de 2024.	04/03/2024		
05001310300420240005900	Ejecutivo Singular	PROYECTOS MAQUINARIA & MINERIA SAS	ARIAS G ASOCIADOS SAS	Auto rechaza demanda T.02. Por falta de requisitos legales.	04/03/2024		
05001310300420240006400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ANA CAROLINA FERNANDEZ PINEDA	Auto rechaza demanda T.05. Por falta de requisitos legales.	04/03/2024		
05001310300420240007800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	NICOLAS DUQUE MARTINEZ	Auto inadmite demanda T.02. Ordena subsanar requisitos por el término de legal de cinco (5) días.	04/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angela Maria Velasquez Pulgarin
SECRETARIO (A)